	<b>ACUERDO</b>	Código:	F_CF_012
		Versión:	02
		Pág.:	1 de 5

**ACUERDO 17 - - - - -**

( **11 AGO. 2025** )

*Por el cual se incorporan Recursos del Balance al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones.*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"**

En ejercicio de las facultades Legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993, el acuerdo 006 del 14 de abril de 2020 del Consejo Directivo y demás normas que regulan la materia y


**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 004 del 11 de marzo de 2024 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima aprobó el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2024 – 2050, para la jurisdicción de CORTOLIMA, el cual será el instrumento para la planificación ambiental de la Región.

Que, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, aprobó y adoptó mediante Acuerdo No. 010 del 10 de mayo de 2024, el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 CORTOLIMA.

Que mediante Acuerdo No.028 del 4 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por un monto total de Ochenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa Y Dos Millones Veintidós Mil Pesos M/Cte (\$88,492,022,000).

Que, mediante el Acuerdo No. 006 del 14 de abril de 2020, se expidió el Manual de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" y se

	<b>ACUERDO 17 - - -</b> <b>11 AGO. 2025</b>	Código:	F_CF_012
		Versión:	02
		Pág.:	2 de 5

dictaron otras disposiciones en materia presupuestal, en aras de definir la programación, elaboración, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, seguimiento, control y evaluación del presupuesto, de conformidad con los planes, políticas y programas en materia ambiental y de servicios enmarcados en el Plan de Acción cuatrienal.

Que, el capítulo III composición del presupuesto de la Corporación, artículo séptimo – clasificación y definición de los ingresos; numeral 2.5 recursos del balance del Acuerdo No.006 de 2020, por medio del cual se expide el Manual de Presupuesto de CORTOLIMA, establece que este concepto corresponde a los ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior, conformado por los excedentes financieros, cancelación de reservas, venta de activos, la recuperación de cartera, entre otros. Ibídem, el ordinal 2.5.2. cancelación de reservas, define que este concepto de ingreso, corresponde a los recursos liberados por la cancelación de compromisos suscritos en las vigencias anteriores, que fueron constituidos como reserva presupuestal y se encuentran en el balance o en cuentas de orden, que al desaparecer el vínculo contractual quedan libres de compromiso.

Que, el artículo vigésimo – del régimen de las reservas y cuentas por pagar, numeral 1 de reservas presupuestales, establece que, al cierre de la vigencia fiscal se constituirán las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Que, de los recursos correspondientes cancelaciones parciales de la reserva presupuestal de apropiación de la vigencia 2024, se encuentra disponible para ser incorporada al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025, la suma de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 26/100 (\$ 62,988,618.26) M/CTE, valor que corresponde a saldos presupuestales a favor de CORTOLIMA de contratos ya terminados, modificados o liquidados, y disponibles para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025, según la siguiente desagregación por concepto de ingreso:

Página 2 de 5


SEDE CENTRAL  
 Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina  
 Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101  
 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378  
 Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País  
 E-Mail: [cortolima@cortolima.gov.co](mailto:cortolima@cortolima.gov.co) - Web: [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co)  
 Bogotá - Tolima - Colombia

Dirección Territorial  
 Sur:  
 Extensión: 401 - 406  
 Telefax: (578) 2462779  
 C.C. Kalarama Cra. 8  
 No. 7 - 24 28 Of. 301-  
 310, Chaparral - Tolima

Dirección Territorial  
 Norte: Extensión 400 - 408  
 Telefax: (578) 2890024  
 Calle 2a Sur No 6-81  
 Avenida las Palmas Predio  
 Casa Verde  
 Llerida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:  
 Extensión 403 - 409  
 Telefax: (578) 2456876  
 Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,  
 Mejgar - Tolima

Dirección Territorial  
 Sur Oriente:  
 Extensión 402 - 407  
 Telefax: (578) 2281204  
 Cra. 9 No. 8 - 120,  
 Purificación - Tolima

	<b>ACUERDO</b> <b>11 AGO. 2025</b>	Código: F_CF_012
		Versión: 02
		Pág.: 3 de 5

FUENTE	VALOR
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 62,988,618.26

Que, de los recursos correspondientes a cancelaciones de reserva de la vigencia 2023, se identificaron nuevos saldos presupuestales libres de compromiso, a favor de CORTOLIMA, de contratos ya terminados, modificados o liquidados, y disponibles para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025, según la siguiente desagregación por concepto de ingreso:

FUENTE	VALOR
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 14,236,830.67

Que, la profesional especializada del proceso de Gestión Financiera – Tesorería, de la Subdirección Administrativa y Financiera de CORTOLIMA; certifica, mediante certificación expedida el 8 de agosto de 2025, que existe saldo en las cuentas bancarias de la Corporación, que corresponde a los recursos del balance por concepto de las cancelaciones de reserva presupuestal ya mencionadas, por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 93/100 (\$77,225,448.93).

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de CORTOLIMA de la vigencia fiscal 2025, recursos del balance, provenientes de cancelación definitiva de la reserva presupuestal de apropiación de la vigencia 2023 y de cancelaciones parciales de la reserva presupuestal de la vigencia 2024 mencionada, la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 93/100 (\$77,225,448.93).

Que, de acuerdo a las necesidades actuales de la corporación, la Directora General solicita realizar un movimiento tipo adición presupuestal, con el fin de apropiar recursos en el rubro de gastos funcionamiento "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS".

Que, con el presente movimiento tipo adición presupuestal los siguientes objetos de gasto tendrían una modificación en el valor autorizado, lo que se refleja en el siguiente balance:

Página 3 de 5


SEDE CENTRAL  
 Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina  
 Teléfonos: (578) 2633260 - 2653444 - 2657775 - 2653452 - 2655446 - 2660101  
 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378  
 Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País  
 E-Mail: [cortolima@cortolima.gov.co](mailto:cortolima@cortolima.gov.co) - Web: [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co)  
 Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:  
 Extensión: 401- 406  
 Telefax: (578) 2462779  
 C.C. Kalarama Cra. 8  
 No. 7 - 2428 Ofi. 301-  
 310, Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte: Extensión 400 - 408  
 Telefax: (578) - 2890024  
 Calle 2a Sur No 6-81  
 Avenida las Palmas Presto  
 Casa Verde  
 Llerida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:  
 Extensión 403 - 409  
 Telefax: (578) 2456876  
 Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,  
 Meigar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:  
 Extensión 402 - 407  
 Telefax: (578) 2281204  
 Cra. 9 No. 8 - 120,  
 Purificación - Tolima

	<b>ACUERDO</b> <b>11 AGO. 2025</b>	Código:	F_CF_012
		Versión:	02
		Pág.:	4 de 5

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	APROPIACIÓN DESPUÉS DE MOVIMIENTOS
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2025</b>	<b>116,030,837,798.55</b>	<b>77,225,448.93</b>	<b>116,108,063,247.48</b>
<b>Gastos</b>	<b>116,030,837,798.55</b>	<b>77,225,448.93</b>	<b>116,108,063,247.48</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>27,766,885,505.84</b>	<b>77,225,448.93</b>	<b>27,844,110,954.77</b>
Adquisición de bienes y servicios	13,359,590,504.84	77,225,448.93	13,436,815,953.77

Que, la incorporación de los recursos del balance en el presupuesto del gasto de la Corporación en la vigencia 2025, se realiza de conformidad con la certificación expedida el día 8 de agosto de 2025, por el Jefe de la Oficina de Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico, en la que manifiesta explícitamente la habilitación legal del gasto, según la normatividad que reglamenta cada concepto de ingreso.

Que, por lo anteriormente expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", de la vigencia fiscal 2025 en la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 93/100 (\$77,225,448.93), correspondiente a recursos del balance provenientes de cancelación definitiva de la reserva presupuestal de apropiación de la vigencia 2023, y de la cancelación parcial de la reserva presupuestal de la vigencia 2024, según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR A INCORPORAR
<b>1</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2025</b>	<b>77,225,448.93</b>
<b>1.1</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS RECURSOS PROPIOS</b>	<b>77,225,448.93</b>
<b>1.1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>77,225,448.93</b>
<b>1.1.2.10</b>	Recursos del Balance	<b>77,225,448.93</b>



ACUERDO  
11 AGO. 2025

17 -

Código:	F_CF_012
Versión:	02
Pág.:	5 de 5

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", de la vigencia fiscal 2025 en la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 93/100 (\$77,225,448.93), correspondiente a recursos del balance provenientes de cancelación definitiva de la reserva presupuestal de apropiación de la vigencia 2023, y de la cancelación parcial de la reserva presupuestal de la vigencia 2024, según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR A INCORPORAR
2	PLAN PRESUPUESTAL GASTOS VIGENCIA 2025	77,225,448.93
22	PRESUPUESTO DE GASTOS RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2025	77,225,448.93
222	Gastos	77,225,448.93
2221	Funcionamiento	77,225,448.93
22212	Adquisición de bienes y servicios	77,225,448.93

**ARTÍCULO TERCERO:** Las certificaciones expedidas la profesional especializada de Gestión Financiera – Tesorería, el Jefe de la Oficina de Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico, y la justificación técnica emitida por la Subdirectora Administrativa y Financiera forman parte integral de este Acuerdo y se incorporan al mismo.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Ibagué, a los  
11 AGO. 2025

**CARLOS ANDRES PORTELA CALDERON**  
Presidente del Consejo Directivo

**DANYS JAZMIN ESPINOSA RAMIREZ**  
Secretaria del Consejo Directivo

**Revisó:** Diana Marcela Beltrán Poveda/Profesional Especializado/Coordinadora GF  
Juan Carlos Guzmán Cortes / Subdirector Jurídico  
**Elaboró:** Héctor Speck. Profesional Especializado GPF